



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 899-2010-A/MDP

Pangoa, 20 de octubre del 2010.

VISTO: El Informe Social N° 098-2010-SG.SS.MM.DD.SS/MDP, exp. 850, presentado por el responsable de Desarrollo Social, sobre apoyo económico a la I.E. San Daniel Comboni.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe Social N° 098-2010-SG.SS.MM.DD.SS/MDP, exp. 850, presentado por el responsable de Desarrollo Social, emite opinión sobre apoyo económico a la I.E. San Daniel Comboni, que participarán en el Festival de Teatro "Tupac Amaru - FESSTA en la ciudad de Tarma, los días 21 y 22 del pte; en atención al Oficio N°118-2010-DIE-SDC-P emitido por el Director de la I.E; la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 200.00 n.s. para solventar pasajes de los Alumnos que participaran en el Festival de Teatro Escolar "Tupac Amaru" - FESTTA 2010, los días 21 y 22 del pte., en la ciudad de Tarma; el mismo que lo representa el Prof. Walter Raúl Ore Ramos - Director de la I.E. San Daniel Comboni.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la afectación presupuestal a la fte. 07 FCM, meta 035, específica, 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento al Sub Gerente de Presupuesto, Sub Gerente de Administración y Areas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

INFORME SOCIAL N° 098-2010-SG.SSMM.DDSS/MDP



A : Señor Oscar Villazana Rojas
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Bach/ Ing. Alfredo Dávila Quispe
SUB. GERENTE SSMM.DDS.

ASUNTO : INFORME SOCIOECONOMICO DE LA I.E.SAN DANIEL COMBONI.

Fecha : PANGOA, 20 de Octubre 2010.

El presente informe tiene por objeto dar a conocer la situación económica de la Institución Educativa Parroquial "SAN DANIEL COMBONI", con sede en la Urbanización San Roque - Pangoa, el Lic. Walter R. Ore Ramos Director (e) de la I. E. P., identificado con DNI N° 20062864; mediante expediente N° 9027 T. D., solicita apoyo económico para los pasajes de 09 alumnos y un Profesor, integrantes de la delegación que representará a la UGEL de Pangoa en el Festival de Teatro Escolar "Túpac Amaru" - FESTTA 2010, los días 21 y 22 de Octubre en la Ciudad de Tarma.

ANTECEDENTES:

I.-El recurrente línea arriba mencionada en su calidad de Director (e) de la I. E. Parroquial "SAN DANIEL COMBONI", solicita el apoyo económico para pago de pasajes de los estudiantes y un profesor, adjuntando inclusive la Resolución Directoral N° 0632-2010 firmado por Secretario General de la UGEL - Pangoa.

III.-DIAGNOSTICO SOCIAL.- Problema económico; I.E y estudiantes de bajos recursos económicos y familias de Igual Condición.

De acuerdo al informe social practicado, por el interés superior de la juventud estudiantil y conforme al a proveído de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto; el responsable de la Sub. Gerencia de SSMM. DDSS, se permite sugerir que la Municipalidad Distrital de Pangoa le brinde el apoyo económico con la suma de **DOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.200.00)**, para gastos de pasajes de dicha delegación; adjunto el presente expediente que consta de 05 folios.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE D.S. Y SS.H.
ALFREDO DAVILA QUISPE
SUB GERENTE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL "SAN DANIEL COMBONI" - Pangoa
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

"Decenio de la educación para el desarrollo sostenible 2005 - 2014"

"Década de la educación inclusiva 2003 - 2012"

20 OCT. 2010

Exp. N°: 9027 Folio: 02

Hora: 8:25 Firma: [Firma]

San Martín de Pangoa, 19 de octubre de 2010

OFICIO N° 118-2010-DIE "SDC"-P.

Señor : OSCAR VILLAZANA ROJAS
Alcalde del distrito de Pangoa
CIUDAD

Asunto : Solicito apoyo con pasajes para los estudiantes que participarán en el Festival de Teatro "Tupac Amaru" - FESTTA en la ciudad de Tarma.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Institución Educativa Parroquial "San Daniel Comboni"; al mismo tiempo, conocedores de su alto espíritu generoso en bien de la juventud estudiosa del distrito, recurrimos a su despacho a fin de solicitar nos apoye con el costo de los pasajes hasta la ciudad de Tarma para 09 estudiantes y un profesor, los mismos que integran la delegación que ha de representar a la UGEL Pangoa en el Festival de Teatro Escolar "Tupac Amaru" - FESTTA 2010, los días 21 y 22 de octubre del presente año.

Agradeciéndole anticipadamente por su aceptación, me suscribo a Ud. reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. WALTER R. ORE RAMOS
DIRECTOR (E)

WOR/DIESDC
snta/sec.

AFECTACION PPTAL.	
FECHA	
RUBRO	09 F9
META	035
ESPECIFICA DE GASTO	
2531199	
\$/ 200.00	

RECEBIDO

PAGE A: Desarrollo Social

PARA: su elaboración de

informe para apoyo de

\$/ 200.00 n.s.

20 de 10-10 Firma: [Firma]



PRESUPUESTO PARA EL VIAJE AL FESTTA – FASE REGIONAL (TARMA)

(DIAS 21 Y 22 DE OCTUBRE)

*9 ESTUDIANTES

*1 PROFESOR

* TOTAL DIEZ PERSONAS

1.- PASAJES S/18.00 N.S. POR PERSONA (IDA Y VUELTA) S/360.00 N.S.

2.-HOSPEDAJE S/10.00 N.S. POR PERSONA (DOS NOCHES) S/200.00 N.S.

3.-ALIMENTACIÓN S/10.00 POR PERSONA (DOS DÍAS) S/200.00 N.S.

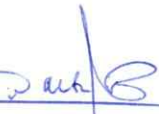
4.- TOTAL

S/760.00 N.S.

Pangoa, 19 de Octubre de 2010


Prof . Ever J. CONTRERAS QUISPE




LIC. WALTER R. ORE RAMOS
DIRECTOR (E)



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PANGOA

D.R.E. JUNÍN

Resolución Directoral N° 0632 2010

PANGOA.

120 OCT 2010

Visto, el expediente N° 13095 y demás documentos adjuntos con un total de cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa, promover, fomentar e estimular la sensibilidad, la expresión artística y el arte escénico contribuyendo a la formación integral de los estudiantes, revalorando las diversas manifestaciones artísticas-culturales propias de nuestro país y contribuyendo a la promoción de los nuevos estudiantes en el arte escénico.

La Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa y a través del área de Gestión Pedagógica, tiene como función hacer cumplir las diferentes actividades de orden normativo para su desarrollo transparente y posterior reconocimiento de acuerdo al informe del Especialista de APECUD.

Estando a lo propuesto por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica y a lo dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pangoa y visado por el Jefe del área de Gestión Administrativa y;

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N°28044, Ley 29062 que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, su Reglamento D.S. N°003-2008-ED.R.M N°0341-2009-ED Normas que aprueban el Desarrollo del Año Escolar en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva 2010, R.D. N°00395-DREJ que Aprueba el Diseño Curricular Regional de Junín, Directiva N° 071-2006-DIPECUD, Normas Generales para el Desarrollo de los Programas de Promoción Escolar, Cultura y Deporte-2006. Plan Anual de Trabajo del Área de PECUD-SGGP-2010 Directiva N° 035-2010/AGP-APECUD-UGEL -P, Concurso de FESTTA-2010, R.G.R.N°016-2010, en uso de las facultades conferidas por las normas legales vigentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACREDITAR Y FELICITAR, a los Estudiantes, Director del elenco de la Institución Educativa Ganadora del Concurso de FESTTA - 2010; Comisión Organizadora de la UGEL-Pangoa y Jurados Calificadores.

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UGEL PANGOA

- Lic. Francisco López Bejarano
- Lic. Pedro Villegas Lazo
- Lic. Ovid Manuel Riolano Huamán
- Lic. Edson Garay Díaz
- Lic. Sonia Amparo Misuri Contreras

JURADOS CALIFICADORES

- Lic. Carlos Gerardo Perez Zorrilla
- Lic. Hugo Walter Ramirez Anglas
- Prof. Evangelina Olimpia Vera Rojas

DIRECTOR DEL ELENCO

- Ever Jaime Contreras Quispe

ESTUDIANTES ACTORES Y ACTRICES

- | | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| → Perez Risco, Pedro José | → Gonzales Melgarejo, Luz Mercedes |
| → Lorenzo Ravines, Ángel | → Huamán Velásquez, Marylin |
| → Salva Gil, Jhon Cristhian | → Pezo Díaz Edwin Jesús |
| → Bastidas Gutierrez, Kana | → Salva Benites, Brígida Diana |
| → Garcia Chipana, Janel, I | |

ARTÍCULO 2° REGISTRAR, con mérito en la ficha escalafonaria a los docentes considerados en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3° ENCARGAR, a los Estudiantes, Docentes, Delegado y Director de la Institución Educativa Ganadora, cumplir con responsabilidad la representación de la UGEL Pangoa en dicho evento, culminada su participación elevará a este despacho el informe correspondiente

Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO LÓPEZ BEJARANO

Director del Programa Sectorial III

Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa

QUE TRANSCRIBO A UD PARA SU
CONOCIMIENTO Y DE MAS FINES

Elias W. Pacheco Torres
Elias W. Pacheco Torres
SECRETARIO GENERAL
UGEL - PANGOA

